

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

- 2867** *HOTEL ZENIT PALACIO AMARA, S.L.
(SOCIEDAD TOTALMENTE ESCINDIDA)
HOTEL ZENIT AMARA, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA I DE NUEVA CREACIÓN)
HOTEL ZENIT CONVENTO SAN MARTÍN, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA II DE NUEVA CREACIÓN)*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 y 73 de la Ley 3/2009, se hace público que la Junta General extraordinaria y universal de socios de la mercantil HOTEL ZENIT PALACIO AMARA, S.L. (sociedad escindida totalmente), celebrada el día 10 de marzo de 2021, aprobó por unanimidad la escisión total en los términos previstos en los artículos 68.1.º y 69 de la Ley 3/2009 de la totalidad de su patrimonio a favor de las mercantiles de nueva creación HOTEL ZENIT AMARA, S.L., y HOTEL ZENIT CONVENTO SAN MARTÍN, S.L. (sociedades beneficiarias de nueva creación), la cual se constituirán simultáneamente y como consecuencia de la presente escisión total, quienes adquirirán en bloque y por sucesión universal la totalidad de derechos y obligaciones integrantes del patrimonio de HOTEL ZENIT PALACIO AMARA, S.L.

Se hace constar el Derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participadas en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión, así como el Derecho de oposición que corresponde a los acreedores, todo ello, en los términos establecidos en el artículo 43 y concordantes de la Ley 3/2009, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

San Sebastián, 7 de mayo de 2021.- Los Administradores mancomunados, Florencio Pablo Catalán Díaz y M.ª Teresa Gil Cacho.

ID: A210031459-1